



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Decreto número: 2021/364

MIGUELTURRA2021/005368

DECRETO

**Extracto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del personal Directivo-Administrativo y Docente para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional Operaciones de Albañilería II.**

**DECRETO.-**

**VISTA** la Resolución 17/11/2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2020.

**VISTA** la Resolución de fecha 30/12/2020 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado “Operaciones de Albañilería II”.

**VISTA** el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 15 de abril de 2021, en la que se establece los admitidos/as y excluidos/as provisionales, para la selección del personal Directivo-Administrativo y Docente.

**CONSIDERANDO** lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases número 2021/203.

**CONSIDERANDO** que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del personal Directivo-Administrativo y Docente para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Operaciones de Albañilería II”, con expresión en su caso de las causas que han motivado la exclusión y que figura el Anexo I de esta resolución.

**SEGUNDO:** Los aspirantes no conformes, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan ocasionado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios municipales. Manifiestar que la

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es)

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iocroMgiWs8J+KaYm7u8  
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021  
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4  
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oxgTmKhz8J80GS1YqvJ+  
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021  
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021  
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**

Decreto número: 2021/364

**MIGUELTURRA2021/005368**

**DECRETO**

subsanción debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad.

En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva, conforme se establece en las Bases Generales del Procedimiento – Decreto número: 2021/203.

**TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

## ANEXO I

### Lista de Admitidos/as y Excluidos/as Provisionales para la selección del personal Directivo-Administrativo y Docente, del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Operaciones de Albañilería II”

#### DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO

##### Listado de Admitidos/as provisional “Ordenados por DNI”:

	DNI
1	05897850Y

##### Listado de Excluidos/as provisional “Ordenados por DNI”:

	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	28940226Q	1 a) y b)
2	52380699Q	1 a) y b)
3	70739957F	1 a)
4	74519489H	1 a), b) y c)

#### Causas de Exclusión:

1.- Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad de la presente convocatoria. (Anexo I).

“Anexo I

....

a) Arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado universitario



Decreto número: 2021/364

MIGUETURRA2021/005368

DECRETO

correspondiente.

b) Máster o técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con las tres especialidades:

- Ergonomía y Psicología Aplicada
- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial

c) Máster en formación del profesorado, o CAP o Certificado de Profesionalidad en Docencia de formación profesional para el empleo o curso de formador de formadores de 100 horas mínimo.

**(Se deben de tener los tres requisitos)”**

**Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.**

### DOCENTE

#### Listado de Admitidos/as provisional “Ordenados por DNI”:

	DNI	OBSERVACIONES
1	05647709J	
2	05670943V	
3	74511341N	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con el modulo formativo MF0141- 2 impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1212/2009, de 17 de julio, modificado por 615/2013, de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria. Para el resto de módulos formativos esta Admitido.

#### Listado de Excluidos/as provisional “Ordenados por DNI”:

	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	05639772B	1
2	53095187D	1

#### Causas de Exclusión:

1.- No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1212/2009, de 17 de julio, modificado por 615/2013, de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es)

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iocroMgiWs8J+KaYm7u8  
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021  
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4  
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oxgTmKhz8J80GS1YqvJ+  
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021  
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021  
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4



Decreto número: 2021/364

MIGUELTURRA2021/005368

DECRETO

**Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.**

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iocroMgiW8J+KaYm7u8  
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021  
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oxgTmKhZ8J80GS1YqvJ+  
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021  
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021  
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.  
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es)